



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.952.1

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL NADIA ARRIAGADA SEPÚLVEDA, DOCENTE REEMPLAZANTE ESCUELA "PUENTE PERALES".

LAJA, 09 de agosto 2016.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 5.475 de fecha 26.07.16 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Srta. Nadia Esmerita Arriagada Sepúlveda, en la Escuela G-982 "Puente Perales".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término de relación laboral con la docente Srta. Nadia Esmerita Arriagada Sepúlveda, Rut N° , quien desempeñó funciones hasta el 08 de agosto 2016, en la Escuela G-982 "Puente Perales", de acuerdo al art. 72 letra d) del D.F.L. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Daem (4)
- Archivo SSMM/